

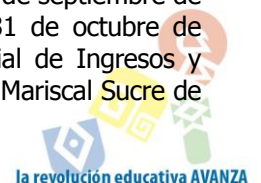


Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 21/2017
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo Seguimiento al informe UAI INF AE N° 04/2013 "Auditoria Especial de Ingresos y Egresos de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre de Chuquisaca gestión 2012".
- Por el periodo** : El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones establecidas como pendientes en el informe UAI INF S N° 18/2016 de 31 de octubre de 2016, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) numeral 219 y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones recientes realizadas por la Escuela Superior de Formación de Maestros "Mariscal Sucre" de Chuquisaca.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2017.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar, el grado de cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones pendientes de cumplimiento establecidas en el informe UAI INF S N° 18/2015 de 31 de octubre de 2016, que corresponde al primer seguimiento del informe UAI INF AE N° 04/2013 de 9 de septiembre de 2013, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por el Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes UAI INF AE N° 04/2013 de 9 de septiembre de 2013 y UAI INF S N° 18/2016 de 31 de octubre de 2016, relativos a la "Auditoria Especial de Ingresos y Egresos de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre de





Chuquisaca gestión 2012” y al primer seguimiento respectivamente, así como los cronogramas de implantación de recomendaciones, la documentación de respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

## 2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 Actualización del derecho propietario (R.06)
- 2.1.2 Ausencia de inventario físico de bienes de uso fijos al cierre de gestión (R.04)

## 2.2. RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

- 2.2.1 Aprobación Programa Operativo Anual gestión 2012 (R.03)
- 2.2.2 Falta de actualización de resoluciones que aprueben los valores propios emitidos por la institución (R.16)

## CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó el Segundo Seguimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento del Informe UAI INF AE N° 04/2013 "Auditoria Especial de Ingresos y Egresos de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre de Chuquisaca gestión 2012” y como resultado se concluye que el cumplimiento de la implantación de recomendaciones no fue satisfactorio, toda vez que de cuatro (4) recomendaciones pendientes, dos (2) fueron calificadas como cumplidas y las otras dos (2) fueron calificadas como no cumplidas, resultados que se resumen a continuación:

Recomendaciones	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS			
	1er Seguim	2do Seguim	Final	%
Recomendaciones Cumplidas	12	2	14	87%
Recomendaciones No Cumplidas	4	2	2	13%
Recomendaciones no Aplicables	0	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Al advertir recomendaciones que no fueron cumplidas en este segundo seguimiento, las mismas representan observaciones de control interno y ninguna conlleva al establecimiento de un posible daño económico, aspecto por el cual no es pertinente efectuar y/o programar una nueva auditoría especial con alcance actualizado, sin embargo en cumplimiento al numeral 04 de la NAG 217, el área jurídica de la ESFM “Mariscal Sucre” deberá iniciar acciones administrativas en contra Director



Estado Plurinacional de Bolivia  
**Ministerio de Educación**  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

General y si corresponde al ex Director Administrativo Financiero por el incumplimiento a la misma siendo los funcionarios y exfuncionarios los responsables de implantar las mismas de acuerdo a formato II.

La Paz, 4 de diciembre de 2017

MZU/gds.  
c.c.Arch.

